

MANUAL DE USUARIO

FACTURA ELECTRÓNICA -FEL-

▶ Notificaciones FEL



Índice

| | | |
|---|-------|---|
| Paso 1: Ingresar a la Agencia Virtual SAT | ----- | 1 |
| Paso 2: Ingresar usuario y contraseña | ----- | 1 |
| Paso 3: Seleccionar Aplicaciones | ----- | 1 |
| PASOS A SEGUIR: Notificaciones FEL | | |
| Paso 4: Ingresar a la opción “Factura Electrónica en Línea” | ----- | 2 |
| Paso 5: Configuración FEL | ----- | 2 |
| Paso 6: Agregar correo electrónico | ----- | 2 |
| Paso 7: Verificar correo electrónico | ----- | 2 |
| Paso 8: Verificación exitosa correo electrónico | ----- | 3 |

Este manual detalla los pasos a seguir para que el contribuyente active las notificaciones FEL por correo electrónico, en el Régimen FEL : Las notificaciones FEL son mensajes por correo electrónico para informar al contribuyentes sobre la emisión o anulación de un Documento Tributario Electrónico -DTE- por las compras que realice.

1 Ingresar a la Agencia Virtual SAT

Para ello es necesario disponer de acceso a internet y, mediante el uso de un navegador (**Chrome, Mozilla, Internet Explorer**) cargar la siguiente dirección: <https://portal.sat.gob.gt/portal/>

Si se ha olvidado la contraseña, debe seguir los pasos indicados en la opción “**Olvide mi contraseña**”, sino se cuenta con credenciales de acceso, se debe hacer uso de la opción “**Solicitar usuario**”, ambos están ubicados en la parte lateral derecha del portal web SAT.

2 Ingresar usuario y contraseña

3 Seleccionar “Servicios”

4

ingresar a opción “Factura Electrónica en Línea (FEL)”

RTU

Datos del contribuyente

Cita Controlada

→ Factura Electrónica en Línea (FEL)

Retenciones Web

Vehículos

Máquinas Registradoras

5

Selecciona “Configuración FEL”

Factura Electrónica en Línea (FEL)

Habilitarse como emisor

Emitir Documento Tributario Electrónico (DTE)

Anular DTE

Acreditación de Certificadores

Generar Firma Electrónica (Restablecer Contraseña)

→ Configuración FEL

Notificación de Contingencia

Generación de constancias masivas

6

Agregar correo electrónico

- Debe ingresar una dirección de correo electrónico para recibir notificaciones cuando le emitan o anulen un Documento Tributario Electrónico (DTE).

Configuración FEL

Notificaciones por e-mail

Ingrese su dirección de correo electrónico y active esta funcionalidad, para recibir notificación cuando le emitan o le anulen un Documento Tributario Electrónico (DTE) en el Régimen de Factura Electrónica en Línea (FEL).

Correo principal
 No cumple con el formato
 Estado **No verificado**

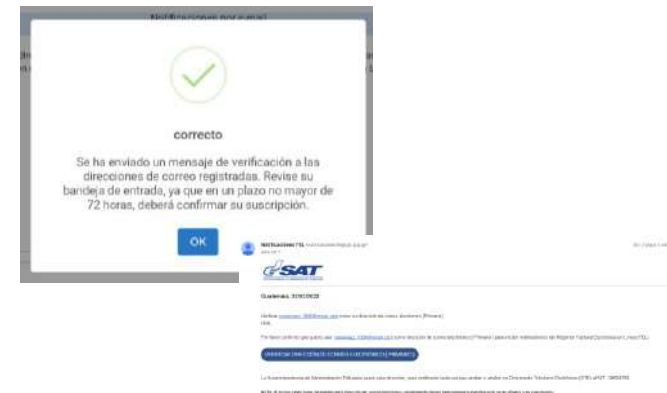
Correo secundario (opcional)
 Estado **No verificado**

Activar notificaciones por correo

7

Verificar correo electrónico ingresado

- Debe verificar el mensaje enviado al correo electrónico ingresado, ya que deberá aceptar la suscripción del servicio.



Verificación exitosa correo electrónico

Luego de confirmar en el enlace enviado al correo electrónico ingresado, automáticamente le indicará que su verificación ha sido exitosa. Donde se ha suscrito a las notificaciones FEL por correo electrónico.

VERIFICACIÓN EXITOSA

Se ha suscrito a las notificaciones FEL por correo electrónico. Gracias por utilizar los servicios de la Superintendencia de Administración Tributaria.



Configuración FEL

Notificaciones por e-mail

Ingrese su dirección de correo electrónico y active esta funcionalidad, para recibir notificación cuando le emitan o le anulen un Documento Tributario Electrónico (DTE) en el Régimen de Factura Electrónica en Línea (FEL).

| | |
|--|--|
| Correo principal | maramazz.1996@gmail.com |
| | Estado Verificado  |
| Correo secundario (opcional) | Ej. micorreo2@otrodominio.com |
| | Estado No definido |
| Activar notificaciones por correo | <input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO |

En Agencia Virtual, apartado configuración FEL **podrá** verificar el estado del correo ingresado.

Para recibir notificaciones deberá estar en estado **"Verificado"**



Para eliminar la suscripción solo debe dar clic en el botón "No" de activar notificaciones por correo.